



05-05-2010

Mesa Laboral de Fusión

LO QUE LA VERDAD ESCONDE

Como hemos venido informando, las Cajas siguen insistiendo en sus planteamientos y manteniendo su propuesta inaceptable (puedes consultarla en <http://www.comfia.net/archivos/unicaja/10-05-05-LO-QUE-HAY-ENCIMA-MESA.pdf>). Por ello conviene explicar cómo nos perjudicará a los trabajadores/as de ambas plantillas la propuesta empresarial.

A los trabajadores/as de Unicaja

- **Cierre** de entre **80 y 100 oficinas** fundamentalmente en Málaga, Jaén, Córdoba y Sevilla y **excedentes de 236 personas, en su mayoría de red comercial (más del 70%)** y el resto a los servicios centrales.
- En una primera fase **no podrán acogerse a la posible oferta de prejubilaciones** que se acordara, puesto que ésta iría dirigida obligatoriamente a los excedentes de Cajasur.
- En una segunda fase, **si** con los excedentes acogidos a las **prejubilaciones en Cajasur** no se ahorra lo suficiente, entonces, **sólo entonces**, los trabajadores **excedentes de Unicaja** sí podrían acogerse a las **prejubilaciones**, si bien en unas condiciones IRRISORIAS: el **65 – 70% tras treinta o cuarenta años** de servicios, **NO ES UNA OPCION**.
- El **resto de trabajadores en edad de jubilación** (que en Unicaja a partir de 58 años puede haber en torno a 600 personas) **NO ACCEDERIAN A LA POSIBILIDAD DE PREJUBILARSE CASO DE NO SER ETIQUETADOS COMO 'EXCEDENTES'**.
- Por último, los **'excedentes' de Oficinas y SS.CC.** que pudieran quedar (que serían bastantes puesto que ¿quién se va a ir voluntariamente con las condiciones de salida que da la Caja?), **PODRIAN SER OBLIGADOS A IRSE MEDIANTE UN EXPEDIENTE DE REGULACION DE EMPLEO**
- Para los compañeros de las oficinas etiquetadas como 'solapadas' y los puestos de SS.CC. identificados como equivalentes, que no pudieran jubilarse por no tener edad para ello, se abriría la **MOVILIDAD GEOGRAFICA Y FUNCIONAL**.
- Al no existir armonización laboral, se daría el caso de que **según** el colectivo de **procedencia** (Unicaja o Cajasur) podríamos tener **REMUNERACIONES Y CONDICIONES SOCIALES DISTINTAS PARA UNA MISMA REALIDAD LABORAL**, lo cual impediría la necesaria cohesión laboral, única garantía de éxito de esta fusión

A los trabajadores/as de Cajasur

- **Cierre** de entre **196 a 200 oficinas** en las mismas zonas que las anteriores a las que habría que añadir las de la zona de expansión fuera de Andalucía y **excedentes de 767 trabajadores/as** a repartir entre Red Oficinas (45%) y Servicios Centrales (55%) y **221 más del Grupo Empresarial**.
- En una **primera fase**, los **trabajadores/as**, considerados **'excedentes'** que tuvieran edad para ello (existen 350 personas en esa edad aunque desconocemos cuántos integrarían la categoría de 'excedentes') **se podrían acoger a la oferta de PREJUBILACION en unas condiciones INACEPTABLES**.
- Otro grupo de los considerados **'excedentes'** y que **no** están en edad **'prejubilable'** podrían acceder a la **extinción voluntaria de su contrato con 25 días por año trabajado y un máximo de 35 mensualidades** (podemos ir echando cuentas...).
- Si **no** son suficientes los voluntarios para irse con las **'magníficas condiciones ofrecidas por las Cajas'**, **los excedentes que quedasen** (que serían mayoritariamente de Cajasur, porque son más y además más jóvenes) se verían **afectados de manera FORZOSA por un EXPEDIENTE DE REGULACION DE EMPLEO** (que en Cajasur sería el segundo en diez años y al que CCOO de nuevo se opondría).
- **REBAJAR LAS CONDICIONES SALARIALES**, propuesta que CCOO podríamos compartir si se tratase de REBAJAR O ELIMINAR LAS PREBENDAS DISCRECIONALES DE LOS QUE HAN LLEVADO A LA RUINA A CAJASUR, pero que no va a aceptar en el caso de las condiciones pactadas mediante negociación colectiva.
- **ACEPTAR OBLIGATORIAMENTE LA MOVILIDAD GEOGRÁFICA Y FUNCIONAL**, aspecto que ya ASPROMONTE ha aceptado en la propia mesa y que **CCOO NO COMPARTE** en el actual estadio del proceso, al no contar con los **DATOS NECESARIOS PARA CONTRASTAR** la necesidad de estas medidas.

Y TODO... **SIN UN DATO** QUE FUNDAMENTE LA NECESIDAD DE ELIMINAR EMPLEO, DISCRIMINAR A LOS TRABAJADORES EN SU ACCESO A LA JUBILACION, IMPONER LA MOVILIDAD GEOGRÁFICA Y FUNCIONAL, REBAJAR LAS CONDICIONES SALARIALES E IMPEDIR LA HOMOLOGACION LABORAL.

Y POR SUPUESTO... **SIN HABLAR DE DEPURACION DE RESPONSABILIDADES** DE LOS CULPABLES DE LA SITUACION DE CAJASUR QUE NOS ESTA ARRASTRANDO A TODOS, **NI DE ELIMINACION DE LAS PREBENDAS MILLONARIAS** CONCEDIDAS AL CABILDO CATEDRALICIO EN EL PROTOCOLO DE FUSION.

ANTE ESTO... ¿ALGUIEN NOS PUEDE EXPLICAR **POR QUÉ DEBEMOS TRABAJAR ACTIVAMENTE EN PRO DE LA FUSION** EN LOS TERMINOS PLANTEADOS?

POR ELLO...MIENTRAS LAS CAJAS NO PONGAN SOBRE LA MESA UNA PROPUESTA RAZONABLE Y FUNDAMENTADA EN DATOS QUE POSIBILITE LA NEGOCIACIÓN, **CCOO CONSIDERA UNA PERDIDA DE TIEMPO ASISTIR A REUNIONES DE 'PARIPE' QUE NO CONDUCEN A NADA.**

